FORMATO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1. DATOS BÁSICOS

Nombre del proceso	Código	Versión	Vigencia
Gestión Contractual	OAJ-102-FM-GC-0063	0001	12/12/2022

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 062 - 2026

FECHA: 14 de mayo de 2026

OBJETO: Suministro de elementos de ferretería y construcción de acuerdo a las necesidades, para efectuar mantenimientos preventivos y correctivos en las instalaciones del Instituto Nacional para Ciegos – INCI.

No. DE PROPUESTAS PRESENTADAS: Cuatro (4)

ÍTEM	PROPONENTE		VALOR
1	PINTURAS NATIVA		$3.570.449,00
2	MARÍA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR		$3.834.945,54
3	MARÍA ARACELI LEIVA PERILLA		$4.103.000,00
4	LADY HERMILA LÓPEZ GÓMEZ		$4.494.511,00

NOMBRE DEL PROPONENTE CON LA OFERTA A EVALUAR: PINTURAS NATIVA

REQUISITOS HABILITANTES DE CÁRACTER TÉCNICO (EXPERIENCIA)	CUMPLE/ NO CUMPLE	ANOTACIONES
EXPERIENCIA	NO CUMPLE	El proponente adjunta dos actas de recibido a satisfacción para acreditar la experiencia, sin embargo una de las dos certificaciones se encuentra fuera delos últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	La propuesta económica por ítem y el valor total ofertado no cumplen, dado que, conforme al

		numeral 2.1 de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se evidenció una variación superior al 29% frente al valor de referencia, configurándose como una posible oferta artificialmente baja.

NOMBRE DEL PROPONENTE CON LA OFERTA A EVALUAR: MARÍA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	ANOTACIONES
EXPERIENCIA	CUMPLE	
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE	
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	

NOMBRE DEL PROPONENTE CON LA OFERTA A EVALUAR: MARÍA ARACELI LEIVA PERILLA

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	ANOTACIONES
EXPERIENCIA	NO CUMPLE	El proponente adjunta dos (2) acta de recibo para acreditar la experiencia, sin embargo un (1) acta se encuentra fuera de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE	
PROPUESTA ECONÓMICA	NO CUMPLE	La propuesta económica no cumple, toda vez que, el ítem No. 34 “Grapas” supera el valor techo establecido en el estudio de mercado. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en la Invitación Pública No. 62 de 2026, numeral 11.2 “Causales de rechazo de la oferta”, específicamente la causal No. 6, que establece: *“Cuando los valores unitarios sobrepasen los valores unitarios oficiales establecidos por la entidad en el estudio de mercado”,* el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo de la oferta.

NOMBRE DEL PROPONENTE CON LA OFERTA A EVALUAR: LADY HERMILA LÓPEZ GÓMEZ

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	ANOTACIONES
EXPERIENCIA	CUMPLE	
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE	
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	

HABILITACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPONENTE	HABIL	NO HÁBIL
PINTURAS NATIVA		X
MARÍA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR		X
MARÍA ARACELI LEIVA PERILLA		X
LADY HERMILA LÓPEZ GÓMEZ	**X**	

OBSERVACIONES:

En el término otorgado para subsanar los requisitos observados dentro del proceso de Invitación Pública No. 062-2026, el proponente **PINTURAS NATIVA** no presentó la documentación ni las justificaciones requeridas relacionadas con el cumplimiento de la experiencia exigida y la viabilidad de la oferta económica. En consecuencia, al **no subsanar** las observaciones efectuadas dentro del plazo establecido, su propuesta se considera no habilitada, razón por la cual se procedió a continuar con la evaluación del siguiente proponente en orden de elegibilidad, conforme a las reglas establecidas en la invitación pública.

En desarrollo de la etapa de evaluación, la Entidad realizó la verificación de los requisitos mínimos habilitantes del proponente **MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR** y requirió la subsanación de la documentación correspondiente dentro del término previsto en el cronograma del proceso. Una vez vencido el plazo, se evidenció que la proponente allegó la documentación solicitada; sin embargo, durante su revisión se determinó que se encuentra incursa en una **causal de inhabilidad** e incompatibilidad prevista en la Constitución y la ley, razón por la cual su propuesta no resultó habilitada. En consecuencia, se procedió a continuar con la evaluación del siguiente proponente en orden de elegibilidad.

Posteriormente, con base en la evaluación económica realizada dentro del proceso de Invitación Pública No. 062-2026, se determinó que la siguiente propuesta de menor valor correspondía a **MARÍA ARACELI LEIVA PERILLA**. En atención a ello, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad técnica exigidos en la invitación; no obstante, se evidenció que la propuesta económica no cumple, toda vez que el ítem No. 34 “Grapas” **supera el valor techo** establecido en el estudio de mercado.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en la Invitación Pública No. 062 de 2026, numeral 11.2 “Causales de rechazo de la oferta”, específicamente la causal No. 6, que establece que serán rechazadas las ofertas cuando los valores unitarios sobrepasen los valores unitarios oficiales definidos por la Entidad en el estudio de mercado, la propuesta de MARÍA ARACELI LEIVA PERILLA se considera rechazada. Por lo anterior, se procedió a continuar con la evaluación del siguiente proponente en orden de elegibilidad.

Finalmente, se determinó que la siguiente propuesta de menor valor corresponde a **LADY HERMILA LÓPEZ GÓMEZ**. Verificados los requisitos habilitantes de capacidad técnica y la propuesta económica presentada, se evidenció el cumplimiento integral de las condiciones establecidas en la Invitación Pública No. 062-2026; en consecuencia, **su propuesta se encuentra habilitada**.

EDNA VIVIANA VEGA ORTIZ
Profesional Especializado / Coordinadora Grupo Gestión Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Marcela Osuna Ayala – Contratista Grupo Gestión Administrativa y Financiera
Revisó: Edna Viviana Vega Ortiz – Coordinadora Grupo Gestión Administrativa y Financiera